



PALACIO MUNICIPAL DE ANTIGUA CUSCATLAN GERENCIA GENERAL a las diez horas del día tres de noviembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de la Licenciada -----, quien expresa que ante sus oficios notariales se celebrará cesión de Contrato de arrendamiento por parte de -----, S.A. de C.V., en favor de -----, S.A. de C.V., cesión que ha sido debidamente autorizada por la Arrendante, Municipalidad de Antigua Cuscatlán, circunstancia por la que solicita se le proporcione la documentación necesaria para consignar la personería jurídica de la Institución y de la Licenciada **ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA**, y a ese **RESPECTO SE RESUELVE:**

Admítase el escrito presentado por la Licenciada -----
 ----, y téngase por parte en el carácter que comparece.

Ha lugar la solicitud de proporcionar la personería jurídica de la Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, Alcaldesa Municipal, a efectos que la misma pueda consignarse en el instrumento de cesión de contrato de arrendamiento.

NOTIFIQUESE.

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.